boletín oficial de la provincia burgos
núm. 199 miércoles, 22 de octubre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-07084

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 191/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Plamenka Petrova Dimitrova.

Abogado/a: Reinhard Francisco José Konig.

Demandado/s: D/D.ª Genka Petrova Tsvetanova y Fogasa.

D/D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Plamenka Petrova Dimitrova contra «S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova», Genka Petrova Tsvetanova, P. Tsvetanova Lilova y Fogasa, registrado con el n.º procedimiento ordinario 191/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a «S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova», Genka Petrova Tsvetanova y P. Tsvetanova Lilova, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6/11/2014 a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas n.º 2, planta 1.ª del Edificio de Juzgados de la avda. Reyes Católicos de Burgos, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11:20 horas para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para la celebración del juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a «S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova», Genka Petrova Tsveltanova y P. Tsvetanova Lilova, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 7 de octubre de 2014.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)